

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2813305**

#### EXTRACTO

SERGIO W. ARENAS BENONI, Notario Público de La Cisterna, Gran Avenida José Miguel Carrera 7930, certifico: Por escritura 13-05-2026 ante mí: CAROLINA ARRAU DEL RÍO, C.I.N° 12.611.424-9, calle Cabildo 3340, Maipú; GASPAS DEL SAZ CARVAJAL, C.I.N° 7.321.547-1, Calle Santa Isabel 351, Santiago; redujeron a escritura pública Acta Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas Inversiones Ruiseñor S.A., constituida por escritura fecha 10-01- 2014, en la Notaría de Santiago de Claudio Torres Bastías, Notario Suplente de Clovis Toro Campos, inscrita en extracto a fojas 6729, N° 4408 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2014.- Sociedad no ha tenido modificaciones posteriores.- MODIFICACIONES: 1) Venta de Acciones. Gaspar del Saz Carvajal vende, cede y transfiere el total de sus acciones a CAROLINA ARRAU DEL RÍO, quien las compra, acepta y adquiere para sí.- El precio de venta es por la suma de \$1.000.000, pagados en este acto, al contado y en dinero efectivo.- 2) TRANSFORMACION: De conformidad con el Art. 97 de la ley 18.046 con relación al inciso 2° parte final del artículo 424 del Código de Comercio, se acuerda transformar la sociedad "INVERSIONES RUISEÑOR S.A.", en una sociedad por acciones: Razón Social. "INVERSIONES RUISEÑOR SpA", o pudiendo actuar indistintamente bajo el nombre de "RUISEÑOR SpA".- Objeto. Desarrollar, directamente o por intermedio de terceros de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) La compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables u cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas, su explotación, comercialización y/o administración; c) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros, y d) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal. – Capital. \$10.000.000, dividido en diez mil acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, que se encuentran suscrita suscriben y pagadas, al contado, ingresadas en caja social desde la celebración del primer pacto social, encontrándose suscritas respectivamente, en la accionista CAROLINA ARRAU DEL RÍO.- Duración.- cinco años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales, sucesivos y continuos de cinco años cada uno.- Domicilio.- Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero.- El Notario que autoriza, certifica que tuvo a la vista el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad INVERSIONES RUISEÑOR SpA, figurando en ella, como único accionista CAROLINA ARRAU DEL RÍO, titular de 10.000.- Demás estipulaciones escritura extractada. La Cisterna, 14 de Mayo de 2026.

**CVE 2813305**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

